



DECLARACION RESPONSABLE AMBIENTAL para cualquier tipo de actividad que no esté sometida ni a Autorización Ambiental Integrada ni a Licencia Ambiental y no pueda considerarse inocua al no cumplir alguna de las condiciones establecidas en el Anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de la Comunidad Valenciana.

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
Nombre y apellidos			DNI/CIF
Domicilio (para notificaciones)			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o Correo Electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
EMPLAZAMIENTO			
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE			SUPERFICIE (m2)

D./Dña., con D.N.I., en su propio nombre o en representación de D./Dña./Entidad, según queda acreditado en la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de la Comunidad Valenciana, mediante el presente, como titular de la actividad, efectúo DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL, manifestando bajo mi responsabilidad que se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa ambiental para el ejercicio de la misma, que estoy en posesión de toda la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

Asimismo presto mi consentimiento a esa administración para que puedan comprobarse mis datos de identificación personal y los datos catastrales de la instalación, declarando además que con anterioridad a la presentación de esta declaración el establecimiento en el que se desarrollará la actividad reúne las condiciones constructivas necesarias y dispone de las instalaciones eléctricas, acústicas y de seguridad industrial y demás que resultan procedentes en función de la actividad, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, y para ello:

- No ha sido necesario realizar obras para la implantación de la actividad.
- He realizado obras en el local correspondiente donde se va a instalar la actividad y por lo tanto, aporoto: *(márquese lo que proceda)*
 - Copia de la Declaración Responsable de las mismas registrada de entrada en el Ayuntamiento.
 - Copia de la resolución o acuerdo de concesión de licencia urbanística de dichas obras.
- He obtenido las autorizaciones o formuladas las comunicaciones legalmente exigibles por la normativa sectorial aplicable a la actividad.

Y por ello SOLICITO que teniéndose por presentado este escrito junto con la documentación que se adjunta, se tenga formulada declaración responsable ambiental a los efectos previstos en la mencionada Ley 6/2014.

Villajoyosa, ade de

Fdo:

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAJOSYA



Documentación administrativa que debe adjuntarse:
01.-Identificación del solicitante En caso de ser persona jurídica u otras, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y del CIF, así como fotocopia de la escritura de poderes a favor del administrador o representante.
02.-Emplazamiento de la actividad: Fotocopia de la escritura de propiedad del inmueble donde se pretende ubicar la actividad o bien contrato de arrendamiento caso de ser inmueble en alquiler. En otros casos, título que habilite al solicitante para la utilización del local.
03.-Tasas: Justificante de ingreso del depósito previo efectuado en concepto de tasa por licencia de apertura de establecimientos (conforme a la actual ordenanza fiscal en vigor, 150,25 €. La liquidación se entregará al interesado para su abono en el momento de la presentación de la documentación ante el registro de entrada de este Ayuntamiento).
04.-Basura: Documento justificativo de la incorporación/modificación del objeto tributario al censo de la tasa por recogida de basura, facilitado por Suma
05.-Alta en Hacienda: Declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios (modelo 036 ó 037 AEAT), o bien certificado de alta en el IAE expedido por la Agencia Tributaria.
06.-Alta en Seguridad Social: Ultimo recibo de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social o certificado de estar al corriente de las mismas.
Documentación técnica que debe adjuntarse:
07.-Certificado de compatibilidad urbanística del proyecto con el planeamiento urbanístico: El interesado deberá solicitar con carácter previo a la formulación de la declaración responsable informe urbanístico municipal, expidiéndose posteriormente el certificado de compatibilidad urbanística, documento a aportar. Este trámite se realizará desde el Departamento de Urbanismo. Si transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud de informe urbanístico no hubiera sido emitido, deberá indicar la fecha en que dicha solicitud fue formulada.
08.-Memoria técnica en la que se describa la instalación y la actividad: En tanto no se determine reglamentariamente el contenido de la misma, ésta se ajustará a las directrices contenidas en la Orden de la Conselleria de Governación de 7 de julio de 1983, por la que se aprueba la Instrucción 2/1983, que establece las directrices para la redacción de proyectos técnicos que acompañan a las solicitudes de licencias de actividades sometidas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (DOGV nº 113 de 19 de julio de 1983), debiendo incluir además una justificación específica del cumplimiento de los Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación (de incendios, ruidos, utilización y salubridad) y del nivel de accesibilidad practicable o adaptado que le sea exigible conforme a Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano. La memoria técnica deberá contener un documento resumen suscrito por el técnico en el que se indiquen aquellas condición/es que se incumple/n por la actividad y que determina/n su inclusión en el régimen de declaración responsable ambiental. El plano de emplazamiento de la memoria estará referido a los planos de ordenación del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Villajoyosa, debiendo incluir además la consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana (ficha catastral de la Sede Electrónica del Catastro) relativa al inmueble en el que se pretende desarrollar la actividad. En los casos en los que en el local exista construido un altillo, naya o entreplanta, se deberá aportar documento acreditativo de su autorización administrativa (licencia o declaración responsable). En caso de carecer de ella y de haber transcurrido el plazo de prescripción de la correspondiente infracción urbanística se aportará una certificación de Técnico competente que acredite la antigüedad y la resistencia de la estructura de la misma para el ejercicio del uso que se pretenda.
09.-Certificación suscrita por técnico competente: Acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad, y suscrita por técnico debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y D.N.I.
Informe o autorización sectorial preceptiva para el ejercicio de la actividad, caso de ser necesario: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que la presente declaración ha sido presentada en el registro general de entrada del Ayuntamiento de Villajoyosa, y que examinada la documentación que se acompaña resulta:

- Que está completa
 Que ha sido presentada a falta de la documentación siguiente:



NOTA IMPORTANTE:

Cualquier modificación posterior durante el ejercicio de la actividad deberá ser objeto de comunicación al Ayuntamiento. Cuando la modificación implique un cambio en el régimen de intervención ambiental se estará a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 6/2014.

TRAMITACIÓN PROCEDIMENTAL

- 1.- La presentación de la declaración responsable ambiental con la documentación indicada permitirá al interesado la apertura e inicio de la actividad trascurrido el plazo máximo de un mes desde dicha presentación. Durante dicho plazo, el Ayuntamiento podrá verificar la documentación presentada y, en su caso, requerir su subsanación, así como efectuar visita de comprobación a la instalación.
- 2.- Si con anterioridad al vencimiento de dicho plazo se efectuase comprobación por los servicios técnicos municipales levantándose acta de conformidad, la declaración responsable surtirá efectos desde dicha fecha. Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación de la declaración responsable ambiental sin efectuarse visita de comprobación o, realizada ésta, sin oposición o reparo por parte del Ayuntamiento, el interesado podrá proceder a la apertura e inicio de la actividad.
- 3.- El interesado podrá solicitar certificado de conformidad con la apertura, estando obligado el Ayuntamiento a emitirlo en el plazo de un mes.
- 4.- La falta de presentación ante la Administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable ambiental determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.